

del día, debe decir: «Aprobación del acta de la Junta General».

Barcelona, 13 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Carreras del Rincón.—45.852.

**EFESO LAS PALMAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**BIETAFOLE CANARIAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 9 de septiembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Bietafol Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Efeso Las Palmas, Sociedad Anónima», con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 15 de abril de 2003 y conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2003. Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de las participaciones de la sociedad absorbida, no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de las participaciones sociales. Por la misma razón, no es necesario informe de administradores ni de experto independiente. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión títulos con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los administradores de las sociedades fusionadas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad absorbida y Administradora Única de la sociedad absorbida.—45.222.

1.ª 15-10-2003

**ESTAMPADOS MAFE, S.A.L**

**(En liquidación)**

*Liquidación y balance final*

Se hace público el acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2003 de liquidación y aprobación del balance final de esta sociedad:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	47.175,54
Clientes .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>47.175,54</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores .	- 12.925,67
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>47.175,54</b>

Mataró, 3 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Manuel Mairena Serrano.—44.985.

**EUROPEA DE SERVICIOS  
COMERCIALES EUROSER, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**PLAZAOLA D.G., S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Europea de Servicios Comerciales, Sociedad Anónima» de «Plazaola D.G., Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Aizoáin, 4 de julio de 2003.—El Administrador solidario de «Europea de Servicios Comerciales Euroser, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Plazaola D.G., Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Santiago Moreno García.—44.877.  
y 3.ª 15-10-2003

**FOMENTO DE ACTIVIDADES  
TURISTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 1 de Octubre de 2.003, se convoca a los accionistas de esta sociedad, a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, calle Antonio Navarro, 4, Apartamentos Orlando 85, bloque 1, Urbanización Torviscas, Adeje, Tenerife, el día 4 de Noviembre de 2.003, a las 16 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quorum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.  
Segundo.—Estudio, deliberación y votación, si procede, sobre la Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Tercero.—En su caso, si procede, cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—En su caso, si procede, nombramiento de liquidador o liquidadores de la Sociedad, regulación de efectuarse la liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Adeje (Tenerife), 7 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martín Menoyo.—45.185.

**GREEN LOGISTIC,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

La Junta General de Accionistas de esta entidad, celebrada con carácter extraordinario el día 20 de junio de 2003, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	550.255,47
Deudores .....	70.150,51
<b>Total Activo .....</b>	<b>620.405,98</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	1.800.000,00
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	-1.125.000,00
Reserva legal .....	558,83
Reservas voluntarias .....	5.029,50
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-6.006,94
Pérdidas y Ganancias .....	-54.175,41
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>620.405,98</b>

Irún, 1 de julio de 2003.—Francisco Javier Maroto Murguiondo, el Liquidador.—45.592.

**HOTEL MIRALBA, S. L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en Junta General Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2003, han acordado aprobar la cesión global del activo y del pasivo de la empresa, según el acuerdo de cesión, a favor de Don Joseph Enry Ibars, mayor de edad, con número de Pasaporte 700570010 y con domicilio en calle Infanta Mercedes, 67, 28029 Madrid.

Los acreedores de la sociedad cedente y los del cesionario tienen el derecho de comprobar y obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión que se encuentra a su disposición en el domicilio del Liquidador Don Carlos Fernández Vega, en calle Santa Ana, 17, Cazalegas (Toledo).

Se hace constar que, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este acuerdo, los acreedores de la sociedad cedente y los del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos en el artículo 117 de Ley Sociedades Limitadas.

Alba de los Cardaños, 18 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Carlos Fernández Vega.—45.299.

**HURTADO VIVIENDAS  
E INMUEBLES, S. L.**

En Junta General de la sociedad celebrada el día 6 de octubre 2003 se acordó proceder a la disolución y liquidación de la sociedad mediante la cesión del activo y pasivo de la misma a los socios

Doña Leticia Hurtado Ramón; Doña Pilar Hurtado Ramón y Doña Noelia Hurtado Ramón.

El presente anuncio se publica para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, haciendo constar que los acreedores de la sociedad y los de los cesionarios tienen derecho a conocer el texto íntegro del acuerdo.

La cesión se efectuará transcurrido un mes desde la publicación de los anuncios.

Valencia, 10 de octubre de 2003.—El liquidador, Ernesto Hernández Barquero.—45.560.

## IDEADVERT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de accionistas, celebrada con carácter extraordinario y universal el día 29 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad:

Reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos en la cantidad de 41.012 euros, dejándolo cifrado en la cantidad de 19.988 euros y su posterior transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada por concurrir el supuesto contenido en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—Eva Fernández Rubi, Secretaria del Consejo de Administración.—45.045.

## IMPENDIUM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Centro Cultural Bohemios, calle Bohemios, 1, de Madrid, el día 8 de noviembre de 2003, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 15 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital social mediante la emisión de nuevas acciones con prima de emisión, según propuesta del Consejo de Administración.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la política a seguir por la Sociedad en cuanto a distribución de resultados en los próximos ejercicios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Raimundo Díaz Novillo.—44.978.

## INMOBLES DE SANT POL, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el Hotel Gran Sol, Carretera Nacional II, Sant Pol de Mar, a las diez horas del día 1 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, o del día siguiente, en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y, en particular, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002 y, asimismo, el informe de auditoría de las cuentas.

Sant Pol de Mar, 1 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—45.835.

## INTROBEL, S. L.

### (En liquidación)

Para dar cumplimiento a la legislación vigente, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 8 de octubre de 2003, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad y abrir el periodo de liquidación.

Segundo.—Nombrar a Don Andreu Pola Romans, liquidador de la sociedad.

Barcelona, 9 de octubre de 2003.—El Liquidador, Andreu Pola Romans.—45.580.

## INVERSIONES WALKIRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad «Inversiones Walkiria, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid, con carácter de Universal, el día 30 de junio de 2003, se acordó, por unanimidad, aprobar la disolución y liquidación simultánea de dicha Sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance Final que es de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	25.736,11
Tesorería .....	4.434,08
<b>Total Activo .....</b>	<b>30.170,19</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	119,58
Acreedores a largo plazo .....	30.050,61
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>30.050,61</b>

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador Único, Don Carlos Tejedor Álvarez.—45.103.

## KRUG & BRENT, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

### Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad «Krug & Brent, Sociedad

Limitada Laboral», a celebrar el próximo viernes 7 de noviembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en las instalaciones ubicadas en calle Compositor Lehmborg Ruiz, 4, edificio Ibiza, local 12-C (copistería con acceso por Plaza de Huéscar), con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, del despido del socio trabajador Don Antonio Fco. Domingo Gil y efectos en derecho preceptivos.

Málaga, 7 de octubre de 2003.—El Administrador, Pablo Blázquez López.—45.196.

## LA FERRETERA NAVARRA, S. L.

### (Sociedad escindida)

### BURDINDOGI, S. L.

### (Sociedad escisionaria)

## LA FERRETERA NAVARRA, S. L.

### (Sociedad escisionaria)

### Anuncio de escisión total

Anuncia que «La Ferretera Navarra, Sociedad Limitada», en su Junta General Universal de socios celebrada con el carácter de extraordinaria con fecha 10 de septiembre de 2003 ha adoptado el acuerdo de escisión total, dando lugar a la creación de dos nuevas Sociedades de Responsabilidad Limitada, «Burdindogi Sociedad Limitada» y «La Ferretera Navarra Sociedad Limitada», a las que serán transmitidos la totalidad de su activo y pasivo, todo ello conforme el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Navarra, poniendo en conocimiento de todos sus socios y acreedores que les asiste el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que les asiste a estos últimos.

Pamplona, 2 de octubre de 2003.—El Administrador único, Luis Garaikoetxea Urriza.—44.850.  
y 3.ª 15-10-2003

## LA RIOJA ALTA, S. A.

### Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado 17 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital de la Sociedad en la cuantía de 389.940,00 euros, mediante la amortización de las 25.996 acciones propias que la Compañía mantiene en autocartera. Por este motivo, la reducción acordada no entraña devolución de aportaciones a los socios.

Asimismo, la Junta acordó, igualmente por unanimidad, dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual quedará definitivamente cifrado, una vez ejecutada la reducción, en 7.845.615,00 euros.

Haro (La Rioja), 3 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Miguel Rezola García-Avecilla.—44.962.

## LISTA 100, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de Lista 100, Sociedad Anónima, celebrada el 15 de septiembre de 2003, acordó reducir el capital social en 57,50 euros, por redondeo a la baja del valor nominal de las acciones, mediante la creación de una reserva indisponible.